

## **Convocatoria de la Junta general ordinaria de socios de “MOLINERA DE SCHAMANN, S.L.”**

Por acuerdo del consejo de administración de **MOLINERA DE SCHAMANN, S.L.** (la “**Sociedad**”) de fecha de 20 de marzo de 2026, se convoca a los señores socios a la junta general ordinaria (la “**Junta**”) que se celebrará el día 22 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en el domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, no obstante, de conformidad con los estatutos sociales, los socios que lo deseen podrán asistir a la Junta por medios telemáticos que garanticen debidamente la identidad del sujeto, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### **Orden del día**

1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025.
2. Aplicación de resultados del ejercicio 2025.
3. Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2025.
4. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten por la Junta.
5. Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los socios de la entidad podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, las respuestas a los socios o sus representantes que ejerciten su derecho de información durante la Junta se darán durante la propia reunión o por escrito durante los siete (7) días siguientes a la finalización de la Junta.

Asimismo, en virtud del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

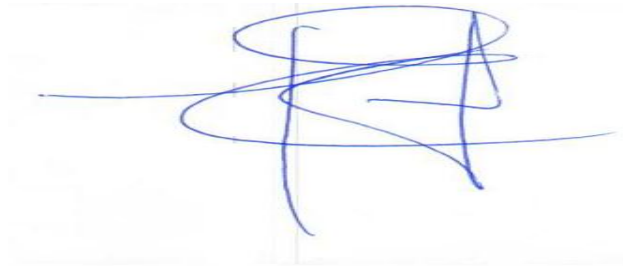
La asistencia telemática se realizará mediante conexión por audio o por videollamada a través de la plataforma *Teams*, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo telefónico (conexión por audio) o por cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet y videocámara (conexión audiovisual). A estos efectos, cada uno de los socios o sus representantes debidamente acreditados, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico a la Sociedad remitiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico [juridico@grupocapisa.es](mailto:juridico@grupocapisa.es) o contactando por teléfono al 928 492 644, con un mínimo de 1 hora de antelación a la hora fijada para la celebración de la Junta. La Sociedad remitirá a dichas direcciones de correo electrónicos

un *email* con las claves de acceso a la reunión y toda la información necesaria para asistir telemáticamente a la Junta.

Los socios podrán realizar las intervenciones que consideren necesarias y votar las propuestas de acuerdo que efectúe el Presidente respecto de los distintos puntos del orden del día, bien solicitándolo de viva voz o utilizando el *chat* de la plataforma en tiempo real, siempre de forma ordenada, de manera que el Secretario pueda seguir el desarrollo de la sesión. En caso de varias solicitudes al unísono, será el Presidente quien determine el orden de intervención. La identificación del socio o de su representante se realizará por el Secretario por cualquier medio seguro que, a su juicio, garantice debidamente la identidad del sujeto que ejercita el derecho a voto o realice cualquier tipo de intervención en la sesión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 06 de abril de 2026

El Presidente del Consejo de administración de la Sociedad

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

---

**COMPAÑÍA CANARIA DE PIENSOS, S.A.**  
D. Heriberto Etala Socas